



Expediente: 1981/17
Carátula: CREDINEA S.A. C/ MOREIRA RAMON DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR
900000000000 - MOREIRA, RAMON DARIO-DEMANDADO
20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 1981/17



H106039033119

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "CREDINEA S.A. c/ MOREIRA RAMON DARIO s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - -
". Expte. N° 1981/17.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL INTERPONGO RECURSO - POR:
SALAS CRESPO, JOSE MANUEL - 26/03/2026 10:19.

San Miguel de Tucumán, 27 de marzo de 2026. Concédase el recurso de apelación interpuesto.
Habiendo sido planteado en los términos del art. 30 de la Ley 5.480, elévense los autos a la Excmá.
Cámara en Documentos y Locaciones - Sala I. Sirva el presente de atenta nota de estilo. JNC - 1981/17 -

Actuación firmada en fecha 27/03/2026

Certificado digital:
CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.